La parte de imagen con el identificador de relación rId1 no se encontró en el archivo.

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. INDERCAS-SAM-002 -2026

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. INDERCAS-SAM-002 -2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS, PARA APOYAR A LA LIGA DE PATINAJE A PARTICIPAR EN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUVENIL, JUVENIL Y MAYORES 2026, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

AVISA

EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE. LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021. el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. INDERCAS-SAM-002-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS, PARA APOYAR A LA LIGA DE PATINAJE A PARTICIPAR EN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUVENIL, JUVENIL Y MAYORES 2026, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso como plazo máximo para presentar solicitudes de limitación a Mipymes, esto es, hasta el 20 de mayo de 2026 a las 06:00 pm, se recibieron en la plataforma SECOP II, tres (03) solicitudes. Así como una (01) solicitud extemporánea. Los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	SOLICITUD
LOGÍSTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S	SOLICITUD MIPYME DEPARTAMENTAL– DOMICILIO MUNICIPIO DE TAURAMENA
GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	SOLICITUD MIPYME DEPARTAMENTAL– DOMICILIO MUNICIPIO DE SABANALARGA
SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS	SOLICITUD MIPYME DEPARTAMENTAL– DOMICILIO MUNICIPIO DE YOPAL

SOLICITUD EXTEMPORANEA

NOMBRE	SOLICITUD
JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	SOLICITUD MIPYME DEPARTAMENTAL– DOMICILIO MUNICIPIO DE YOPAL.

La parte de imagen con el identificador de relación rId1 no se encontró en el archivo.

Que una vez revisadas las solicitudes de limitación a Mipymes radicadas por los interesados antes descritos, estos como persona natural, al hacer la revisión se evidencia lo siguiente,

EL PROCESO CUMPLE LAS CONDICIONES PARA LIMITARLO A MIPYME

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	X		
Se recibieron más de dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme	X		
Las Solicitudes fueron presentadas dentro del plazo establecido	X		

LOGÍSTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa **cumple** con la totalidad de los requisitos			

GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia		**X**	NO SE APORTA CERTIFICADO DE TAMAÑO EMPRESARIAL EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE

y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa **NO** cumple con la totalidad de los requisitos			

SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa **cumple** con la totalidad de los requisitos			

JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.		**X**	NO SE ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL QUE PERMITA VERIFICAR EL AÑO DE EXISTENCIA.
Acreditar su domicilio con los documentos a que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4		**X**	NO SE APORTAN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU DOMICILIO
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:		**X**	NO SE APORTA CERTIFICADO DE

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			TAMAÑO EMPRESARIAL EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.		**X**	NO SE APORTA DOCUMENTOS
Conclusiones: la empresa **NO** cumple con la totalidad de los requisitos			

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, y lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, por lo menos dos (2) MiPymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

En consecuencia, se informa:

Que, al presentarse el número de las solicitudes de ley que cumpliesen con los términos solicitados por esta Entidad, **ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME con domicilio EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** en las condiciones expuesta en el numeral 2.6 del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada menor cuantía NO. INDERCAS-SAM-002 -2026

En consecuencia, se informa que el proceso de selección abreviada menor cuantía NO. INDERCAS-SAM-002 -2026**,** cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS, PARA APOYAR A LA LIGA DE PATINAJE A PARTICIPAR EN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUVENIL, JUVENIL Y MAYORES 2026, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN, se limitará a Mipymes con Domicilio en el Departamento de Casanare.

RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
Gerente

Revisó: Ginna Mildreth Méndez Antolínez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jair Samuel Fonseca Gaona
Profesional Contratado O.A.J